

REGLAMENTO (CE) N° 1086/2004 DE LA COMISIÓN**de 9 de junio de 2004****por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1210/2003 del Consejo relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1210/2003 del Consejo relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 2465/96 ⁽¹⁾, y, en particular, la letra b) de su artículo 11,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo III del Reglamento (CE) n° 1210/2003 figura la lista de organismos públicos, sociedades e instituciones así como personas jurídicas, entidades y organismos asociados del anterior gobierno de Iraq a los que afecta el bloqueo de capitales y recursos económicos establecido en dicho Reglamento.
- (2) En el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1210/2003 figura la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos asociados con el régimen del antiguo Presidente Sadam Hussein a los que afecta el bloqueo de capitales y recursos económicos establecido en dicho Reglamento.
- (3) El 2 de junio de 2004, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU decidió modificar la lista integrada por Hassan Hussein y otros altos funcionarios del antiguo régimen iraquí, sus familiares directos y las

entidades poseídas o controladas por ellos o por personas que actúan en su nombre o bajo sus instrucciones, a las que debe aplicarse el bloqueo de capitales y recursos económicos. En consecuencia, procede modificar el anexo IV.

- (4) Resulta necesario desplazar cinco entradas del anexo III al anexo IV, y modificar dos de dichas entradas.
- (5) A fin de garantizar la eficacia de las medidas establecidas en el presente Reglamento, éste debe entrar en vigor de forma inmediata.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. Se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n° 1210/2003 según se especifica en el anexo I del presente Reglamento.
2. Se modifica el anexo IV del presente Reglamento (CE) n° 1210/2003 según se especifica en el anexo II del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, 9 de junio de 2004.

Por la Comisión
Christopher PATTEN
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 169 de 8.7.2003, p. 6; Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 979/2004 de la Comisión de 14.5.2004 (DO L 180 de 15.5.2004, p. 9).

ANEXO I

Se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 1210/2003 del siguiente modo:

Se eliminan las siguientes personas físicas:

- 1) Hikmat Jarjes Bahnam (*alias* Hikmat Gargees). Domicilio: Bagdad, Iraq. Pasaporte nº 035667 (iraquí).
 - 2) Tarik Nasser S. Al Obaidi [*alias* a) Tarik al'Ubaydi, b) Tariq al'Ubaydi]. Domicilio: Bagdad, Iraq. Pasaporte nº 212331 (iraquí).
 - 3) Khalaf M. M. Al-Dulaymi (*alias* Khalaf Al Dulaimi). Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1932. Pasaporte nº H0044232 (iraquí).
 - 4) Adnan S. Hasan Ahmed [*alias* a) Hasan Ahmed S. Adnan, b) Ahmed Sultan]. Domicilio: Ammán, Jordania.
 - 5) Munir Al Qubaysi [*alias* a) Munir Al-Kubaysi, b) Muneer Al-Kubaisi, c) Munir Mamduh Awad, d) Munir A. Awad]. Domicilio: Siria. Nacionalidad: iraquí.
-

ANEXO II

Se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1210/2003 del siguiente modo:

1. Se añaden las siguientes personas físicas:

- 1) Asil Sami Mohammad Madhi Tabrah (*alias* Asil Tabra). Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1964. Lugar de nacimiento: Iraq. Nacionalidad: iraquí.
- 2) Adib Shaban Al-Ani [*alias* a) Dr. Adib Sha'ban, b) Adib Shaban]. Fecha de nacimiento: 1952. Nacionalidad: iraquí.
- 3) Dr. Sahir Berhan [*alias* a) Dr. Sahir Barhan, b) Saher Burhan Al-Deen, c) Sahir Burhan]. Fecha de nacimiento: 1967. Domicilio: a) Bagdad, Iraq, b) Emiratos Árabes Unidos. Nacionalidad: iraquí.
- 4) Maki Mustafa Hamudat [*alias* a) Maki Hamudat, b) Mackie Hmodat, c) General Maki Al-Hamadat, d) Macki Hamoudat Mustafa]. Fecha de nacimiento: aproximadamente 1934. Domicilio: Mosul, Iraq. Nacionalidad: iraquí.
- 5) Roodi Slewa [*alias* a) Rudi Slaiwah, b) Rudi Untaywan Slaywah, c) Rudi Saliwa]. Nacionalidad: iraquí.
- 6) Nabil Victor Karam. Fecha de nacimiento: 1954. Domicilios: a) C/o Trading and Transport Services, Al-Razi Medical Complex, Jabal Al-Hussein, Ammán, Jordania, b) C/o Alfa Company Limited for International Trading and Marketing, Apdo. correos 910606, Ammán 11191, Jordania. Nacionalidad: libanés.
- 7) Hikmat Jarjes Bahnam (*alias* Hikmat Gargees). Domicilio: Bagdad, Iraq. Pasaporte n° 035667 (iraquí).
- 8) Tarik Nasser S. Al Obaidi [*alias* a) Tarik al'Ubaydi, b) Tariq al'Ubaydi]. Fecha de nacimiento: 1945. Lugar de nacimiento: Bagdad, Iraq. Domicilio: Bagdad, Iraq. Pasaporte n° 212331 (iraquí).
- 9) Khalaf M. M. Al-Dulaymi (*alias* Khalaf Al Dulaimi). Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1932. Pasaporte n° H0044232 (iraquí).
- 10) Adnan S. Hasan Ahmed [*alias* a) Hasan Ahmed S. Adnan, b) Ahmed Sultan]. Domicilio: Ammán, Jordania.
- 11) Munir Al Qubaysi [*alias* a) Munir Al-Kubaysi, b) Muneer Al-Kubaisi, c) Munir Awad, d) Munir A Mamduh Awad]. Fecha de nacimiento: 1966. Lugar de nacimiento: Heet, Iraq. Domicilio: Siria. Nacionalidad: iraquí.

2. Se añaden las siguientes personas jurídicas, entidades u organismos:

- 1) ALFA COMPANY LIMITED FOR INTERNATIONAL TRADING AND MARKETING [*alias* a) ALFA TRADING COMPANY, b) ALFA INVESTMENT AND INTERNATIONAL TRADING]. Domicilio: Apdo. correos 910606, Ammán 11191, Jordania.
 - 2) TRADING AND TRANSPORT SERVICES COMPANY, LTD. Domicilios: a) Al-Razi Medical Complex, Jabal Al-Hussein, Ammán, Jordania; b) Apdo. correos 212953, Ammán 11121, Jordania; c) Apdo. correos 910606, Ammán 11191, Jordania.
-